IDECUT	CONCEPTO PRECONTRACTUAL	Código:	FT-E-100.2-01-09
		Versión:	6
		Fecha:	25/4/2024

# Concepto	492	**Fecha emisión**	26/10/2026
Área Responsable	Subgerencia de Cultura	**Valor Total**	$ 5.250.000
Objeto precontractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE CULTURA PARA EL FORTALECER LAS COCINAS TRADICIONALES DE CUNDINAMARCA MEDIANTE PROCESOS DE ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A SUS PORTADORES EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE PATRIMONIO GASTRONÓMICO.		

POSICIÓN N° 1	**Vigencia**	**2026**	**Valor**	$ 5.250.000	
No. y nombre Meta PDD Producto	154 - Asesorar a los 116 municipios del Departamento en la implementación del Modelo de Gestión Pública de la Cultura.				
Línea Estratégica	Con - Unidad		**Apuesta**	Integridad Humana	
Programa del catalogo de productos	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		**Sector**	Cultura	**Meta Resultado** GR6:3-01-00-537
BPIN y nombre de Proyecto	BPIN 2024004250084 - Protección del acceso a los derechos culturales para los habitantes del Departamento de Cundinamarca				
Producto	3301095 - Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural				
CCPET	2.3.2.02.02.008				
Fondo	1-0500				
Actividad	Estructuración, diseño y puesta en funcionamiento de desarrollos tecnológicos para la gestión de la información cultural y un Observatorio de la gestión pública de la cultura				
Insumos	Mano de obra calificada				
Codigo CPC	83990	**Descripcion**	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		

Justificaciones

En la apuesta del Plan de desarrollo

Esta apuesta busca mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses, basado en el acceso a nuevas oportunidades en diversos sectores que le permitan a la población alcanzar un óptimo desarrollo humano en el departamento. Es por ello, que se han de gestionar labores que le permitan a los ciudadanos tener la capacidad de satisfacer sus necesidades en entornos, sociales, económicos, culturales y ambientales. Es decir, garantizar a las personas acceso a servicios que les permitan cumplir sus derechos fundamentales como lo es la educación, la salud, la alimentación saludable, la vivienda entre otros. Así mismo, realizar inversiones sostenibles que impacten las condiciones de vida mínima para dignificar la vida humana, cerrando brechas y límites sociales trabajando en conjunto desde los sectores salud, educación, cultura y deporte.

En el programa del Plan de desarrollo

La promoción y el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos son esenciales para el desarrollo integral de las sociedades, ya que fomentan la creatividad, la identidad cultural y la cohesión social. Promover y facilitar el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos requiere un enfoque integral y colaborativo, que incluya a gobiernos, instituciones educativas, organizaciones culturales, el sector privado y la comunidad en general. De esta manera, se puede asegurar que la cultura y el arte sean accesibles para todos y que contribuyan al desarrollo social y personal de la población.

En el Proyecto

Mediante este proyecto se logra la consolidación de estrategias que promueven, reconocen y garantizan el acceso, participación y contribución a la vida cultural y al libre ejercicio de los derechos culturales, potenciando las capacidades creativas y expresivas de la población.

El Modelo de Gestión Pública de la Cultura del Departamento de Cundinamarca integra la política pública cultural del Departamento: entendimiento, estrategias y recomendaciones para la formulación, planeación, políticas y procesos culturales locales en lógica de los derechos culturales, por lo anterior, se hace necesario contratar un apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las cocinas tradicionales de cundinamarca.

Servidor Público Subgerencia - Revisó **OSWALDO LEON CABALLERO**

Servidor público - Elaboró **ANDRES MAURICIO CRUZ CALDERON**

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Servidor Público de Planeación - Validó **DIANA PAOLA CONTRERAS AREVALO**

Firma